

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

15437 - MUNICIPIO DE MANTA
 15203 - CATASTRO URBANO
 438842

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

1. LITERO O REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: SI NO

2. CLASE DE INMUEBLE: R I C S

3. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: 15437-15203-438842

4. REFERENCIA AL SISTEMA COORDINADO: ...

5. UBICACION DEL INMUEBLE: ...

6. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ...

7. MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA: 1 2 3 4 5 6 7

8. TIENES: SI NO

9. ACCESO AL LOTE: 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR ELMALLECON 7 POR LA PLAZA

10. MARGEN DE LA VIA PRINCIPAL: 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUINA 5 ASFALTO O CEMENTO

11. ACEPTA: 1 NO TIENE 2 ENCEVENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ACORQUIN O BARRIOSA

12. REDES PUBLICAS EN LA VIA: 1 TIENEN 2 NO TIENEN

13. ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

14. ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

15. SERVICIOS DEL LOTE: 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 3 SI EXISTE

16. DESAGUOS: 1 POR FISIF 2 POR SIF 3 OTRO

17. ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

18. CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: 1 AREA 2 PERIMETRO 3 LONGITUD DEL FRONTERO 4 NUMERO DE ESQUINAS

19. AVALUO DEL LOTE (sin subsidios): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

20. OBSERVACIONES: ...

Handwritten notes:
 A. ...
 B. ...
 C. ...
 D. ...
 E. ...
 F. ...
 G. ...
 H. ...
 I. ...
 J. ...
 K. ...
 L. ...
 M. ...
 N. ...
 O. ...
 P. ...
 Q. ...
 R. ...
 S. ...
 T. ...
 U. ...
 V. ...
 W. ...
 X. ...
 Y. ...
 Z. ...

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

21. TIPO DE OCUPACION: 1 VIVIENDA 2 COMERCIO 3 OTRO

22. TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

23. CODIGO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

24. NOMBRE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



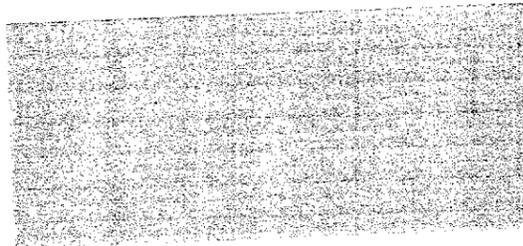
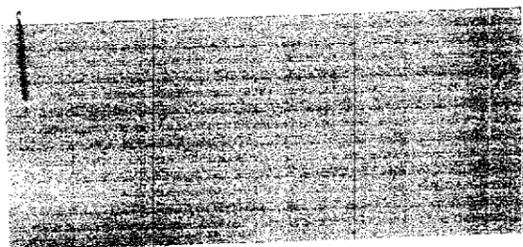
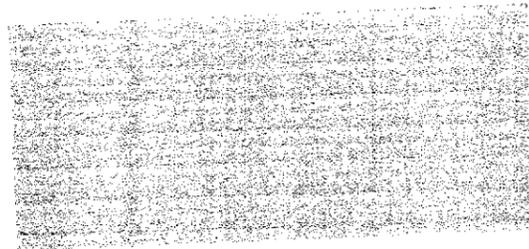
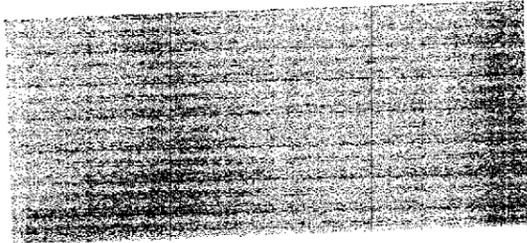
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

6470413

Nº 3.074

Sello
01/12/12



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN SAN LORENZO SECTOR RIO CAÑA DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. JOSE ALONSO PINARCOTE Y JANTEH LOPEZ
BAILON.

A FAVOR DE JOSE LEMA ORIEGA.

CUANTÍA (S) USD\$23.635.00
MANTA, J 11o 12 del 2012

NUMERO : (3.074)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE Y JANETH VIRGINIA LOPEZ BAILON A FAVOR DEL SEÑOR JOSE VICENTE LEMA ORTEGA.-

CUANTIA: USD. S. 23.635,00

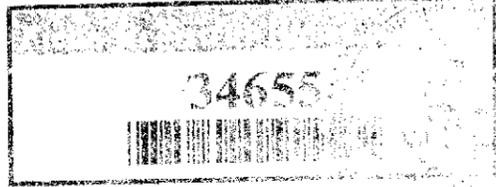
En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves doce de Julio del año dos mil doce, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ VILLALBA, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los conyugues señores JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE Y JANETH VIRGINIA LOPEZ BAILON, casados entre sí; ambos por sus propios derechos, y a quienes se les denominará "LOS VENDEDORES", y, por otra parte el señor JOSE VICENTE LEMA ORTEGA, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, y a quien se le denominará "EL COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse; los conozco personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me otorgan autorización para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díjase incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los conyugues señores JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE Y JANETH VIRGINIA LOPEZ BAILON, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS VENDEDORES", y, por otra parte el señor JOSE VICENTE LEMA ORTEGA, por sus propios derechos, y a quien se le denominará "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el sector "El Codo" de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, adquirido por sucesión familiar



DOMINGO PAZ CHELEZ y GRECIA JAIME BONE, escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha veintiséis de octubre del dos mil once e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta en fecha veintidós de Mayo del año dos mil doce.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, desde el Punto (P7) al punto (P8) con sesenta y nueve metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad del señor Benito Alonso Pinargote (comprador), Por Atrás, inicia desde el Punto (P11) al Punto (P12) con veinte metros y lindera con Estero Margo; Por el Costado Derecho, inicia desde el punto (P8) al Punto (P9) con doce metros desde el punto (P9) al Punto (P10) con treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros y desde el punto (P10) al Punto (P11) con sesenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Ricardo López Lucas. Por el Costado Izquierdo, Inicia desde el punto (P7) al Punto (P12) con noventa y tres metros sesenta y siete centímetros y lindera con área que se reserva el vendedor.- Terreno que tiene una superficie total de : CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara



De conformidad a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34655

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de inscripción: 05 de mayo de 2011

Cantón: San Lorenzo

Forma de suelo: Urbano

Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

SECTORES DE TERRENO UBICADOS EN EL SECTOR RÍO CAÑA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DE CANTÓN MANTA,

con las siguientes medidas y linderos,

POR EL FRENTE, desde el Punto (P7) al punto (P8) con sesenta y nueve metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad del Señor Benito Alonso Pinargote (comprador).

POR ATRÁS, inicia desde el Punto (P11) al punto (P12) con veinte metros y lindera con Asistero Amargo.

POR EL COSTADO DERECHO, inicia desde el punto (P8) al Punto (P9) con doce metros y desde el Punto (P9) al punto (P10) con treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros y

desde el Punto (P10) al Punto (P11) con sesenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Señor Ricardo López Rojas.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con sesenta y tres metros sesenta y siete centímetros lindera con área que se reserva el vendedor con una superficie total de Cuatro mil setecientos veintisiete metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

DECLARACIÓN: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha de inscripción
Compra-Venta	Adjudicación	1.393 - 26/05/2011	26/05/2011
Compra-Venta	Adjudicación	2.429 - 02/09/2011	02/09/2011
Compra-Venta	Compraventa	1.326 - 22/03/2012	22/03/2012

CONTENIDOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 26 de mayo de 2011

Tomos: 43 - Valor Ficticio: 23.347 - Folio Ficticio: 23.360

Número de inscripción: 1.393 - Número de Repertorio: 3.051

Oficina de inscripción: oficina principal: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Emisión de la Resolución: Jueves, 11 de octubre de 2010

Escritura: Jueves, 11 de octubre de 2010 - Provi. Quito

Fecha de Resolución: miércoles, 05 de mayo de 2010

Observaciones:

PROTOSOLIZACION

Señala ubicado en el Sector Río Caña, Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una superficie de 12.00165456 m².

En presencia, Significadas y Desempeño de las Partes:

Adjudicador

Adjudicatario

Cédula o R.C.C. - Nombre y/o Razón Social

80-0-0000009302 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

12-00165456 Paz Chete Domingo Furtados

Asistente

Subscrito

2 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el: **viernes, 02 de septiembre de 2011**
 Tomo: **81** Folio Inicial: **41.517** - Folio Final: **41.528**
 Número de Inscripción: **2.429** Número de Repertorio: **5.130**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 01 de agosto de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Dictada en Guayaquil**
 Fecha de Resolución: **martes, 03 de mayo de 2011**



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA.

Predio ubicado en el Sector Río Caña, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 2.4729 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000015658	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acu		Manta
Adjudicatario	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Casado	Manta

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 22 de mayo de 2012**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **25.187** - Folio Final: **25.204**
 Número de Inscripción: **1.326** Número de Repertorio: **2.879**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

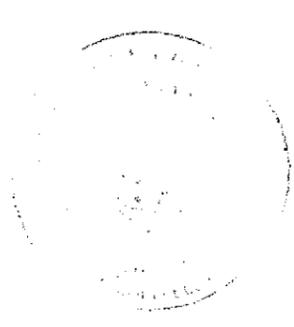
Unificación de dos lotes de terrenos y COMPRAVENTA, de terrenos ubicados en el Sector Río Caña de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, teniendo una superficie total de Cuatro mil setecientos veintidós metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033787	Alonso Pinargote Jose Benito	Casado(*)	Manta
Vendedor	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Vendedor	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1393	26-may-2011	23347	23360
Compra Venta	2429	02-sep-2011	41517	41528



MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripción
Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se describe en cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitióse a las: 15:16:32 del jueves, 24 de mayo de 2012



o petición de: Sr. Luis José Cedeno C.C. 130224302-S

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO

Elaborado por: Cecilia Ortencia Suárez Delgado 130596459-3

Validez del Certificado de Inmatriculación que se da en un traspaso de dominio, cuando el propietario fallece.

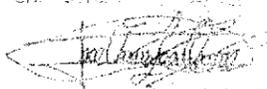
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier cambio en este documento al Registrador de la Propiedad.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 V336304442
 INGENIEROS PETROLEROS
 LEMA ORTEGA JOSE VICENTE
 QUITO 25/09/2009
 REN 1717671



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CIDADANIA
 LEMA ORTEGA JOSE VICENTE
 BOLIVAR/GUARANDA/SAN SIMEON
 10 NOVIEMBRE 1967
 DISEÑO 0182 00119 N
 BOLIVAR/GUARANDA
 SAN SIMEON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

166-0102
NUMERO

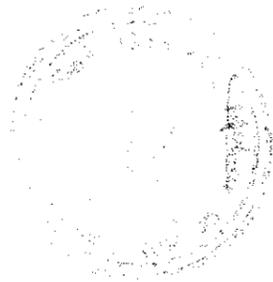
1709072787
CEDULA

LEMA ORTEGA JOSE VICENTE

PARROQUIA QUITO

PROVINCIA CHILLOGALLO CANTON CHILLOGALLO


 EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE
 ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS
 PROSPERO LOPEZ
 JULIA BAILON
 MANTA 09/03/2009
 09/03/2021
 REN 0955655



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEFENSA
 CEDULA DE CIUDADANIA 130633804-5
 LOPEZ BAILON JANETH VIRGINIA
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 04 AGOSTO 1973
 002-0003 00063 F
 MANABI/MANTA
 SAN LORENZO 1973
Janeth Lopez



ECUATORIANA***** V444314442
 CASADO JANETH VIRGINIA LOPEZ BAILON
 PRIMARIA OBRERO
 BENITO HERIBERTO ALONSO LUCAS
 ANA GERMANIA PINARGOTE MERO
 MANTA 20/08/2009
 20/08/2021
 REN 1658895



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEFENSA
 CEDULA DE CIUDADANIA 130633826-8
 ALONSO PINARGOTE JOSE BENITO
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 07 SEPTIEMBRE 1971
 001-0277 00132 M
 MANABI/MANTA
 SAN LORENZO 1971
J. Benito Alonso



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 345-0681 NÚMERO
 1306338045 CÉDULA
 LOPEZ BAILON JANETH VIRGINIA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN LORENZO
 PARROQUIA
Nelly Florina Alvia
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 025-0001 NÚMERO
 1306338268 CÉDULA
 ALONSO PINARGOTE JOSE BENITO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN LORENZO
 PARROQUIA
Jose Benito Alonso
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077151

1 **LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
 2 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
 3 Apetición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
 4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
 5 se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
 6 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
 7 **ALONZO PINARGOTE JOSE BENITO** Por consiguiente se establece
 8 que no deudor de esta Municipalidad
 9 Manta, **23 mayo** **12**
 10 de 201
 11 **VALIDA PARA LA CLAVE**
 12 **6470413000 SAN LORENZO SECTOR RIOCAÑA**
 13 **Manta, veinte y tres de mayo del dos mil doce**
 14 **Ing. Pablo García García**
 15 **TESORERO MUNICIPAL**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 Nº 212709

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC: 1360020070001	NOMBRES: ALONZO PINARGOTE JOSE BENITO	CLAVE CATASTRAL:	
RAZÓN SOCIAL: SAN LORENZO SECTOR RIO CAÑA	DIRECCIÓN:	AVALUO PROPIEDAD:	
REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	
Nº PAGO: 212364	CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.	VALOR	3.00
FECHA DE PAGO: 23/05/2012 12:20:00			
ÁREA DE SELLO		VALOR	
		TOTAL A PAGAR 3.00	
VALIDO HASTA: Martes, 21 de Agosto de 2012 CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR DEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manabí, 23 de Mayo del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ALONSO PINARGOTE** (C.I. 1000000000000) con cédula de ciudadanía 1.000.322.018, es un usuario registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 123456789, el mismo **NO** mantiene deudas con la Empresa.

El mismo, se encuentra en la posesión de un servicio de energía eléctrica.

Atentamente,

*Sr. Renato Álvarez,
Jefe de Oficina Ejecutiva de
Atención al Cliente*

*Manabí, 23 de Mayo del 2012.
Cnel. Regional Manabí*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-M- 0000486

No. Certificación: 486

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de junio de 2012

No. Electrónico: 4368

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-47-04-13-000

Ubicado en: SAN LORENZO SECTOR RIOCAÑA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4727,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1306338268

JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23635,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>23635,00</u>

Son: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal del Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

23635
7071
30726





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991322

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada. CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra en vigencia el predio que pertenece a JOSÉ BENITO ALONSO PINARGOTE, consistente en SAN LORENZO SECTOR RIOCAÑA, ubicada en AVA LUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA, cuyo valor de avalúo comercial es de \$23635.00 VEINTI Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 de DOÍARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.



12 JULIO 2012

Manta, de del 20

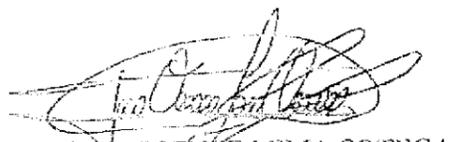
[Handwritten Signature]

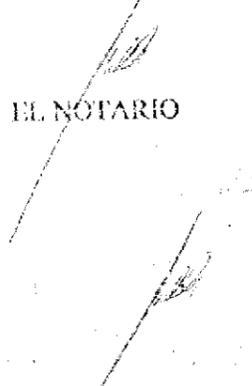
Director Financiero Municipal

además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por el comprador, de conformidad con la Ley. QUINTA: LA PARTE VENDEDORA declara que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento por las Comunas de la Ley. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aprueban el contenido de este instrumento por lo concerniente a sus intereses y están firmes en lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que presente al Inscripción y a la inscripción de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá expedir el presente instrumento de estilo para que sea válido y eficaz. (firmado) ARG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matr. Número: 130633804-5, Colegio de Abogados de la Capital, Montevideo, declara que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos originales se exhibieron públicamente con todo el valor legal. Se consignaron los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo a la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón. Y, toda esta escritura fue leída en alta voz de principio a fin; aquellos presentes con el consentimiento y firma junto conmigo el Notario, en calidad de escriba. Hay fe.


JOSE ALONSO PINARGOTE
C.C.No. 130633826-8


JANETH LOPEZ BARLON
C.C.No. 130633804-5


JOSE VICENTE LEMA ORTEGA.-
C.C.No. 170907278-7


EL NOTARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0000129

-M- 0000129

CERTIFICADO DE AVALÚO USD: 1,00

Fecha: 18 de mayo de 2012

No. Electrónico: 3857

El suscrito Director de Avalúo, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-47-04-13-000

Ubicado en: SAN LORENZO SECTOR RIO LAJA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4727,00 m²

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	PAZ CHELE DOMINGO EUCIDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23635,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>23635,00</u>

Son: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

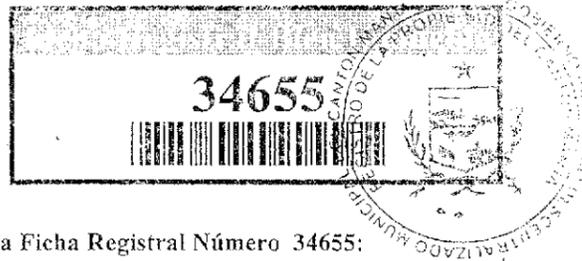
[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúo, Catastro y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

Dirección de Avalúos y Catastro	
	
FORMULARIO DE RECLAMO	
	No. 000000001
Cedula	
Clave Catastral	6470413000
Nombre:	Alonso Parangote Jose B.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Impuesto Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo: Para certificar una copia - con el actual dueño	
<u>Jose Benito Alonso Parangote</u> Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34655:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 22 de mayo de 2012*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADOS EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DE CANTON MANTA, y tiene los siguientes medidas y linderos,
POR EL FRENTE, desde el Punto (P7) al punto (P8) con sesenta y nueve metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad del Señor Benito Alonso Pinargote (comprador),
POR ATRAS, inicia desde el Punto (P11) al punto (P12) con veinte metros y lindera con Estero Amargo,
POR EL COSTADO DERECHO, inicia desde el punto (P8) al Punto (P9) con doce metros desde el Punto (P9) al punto (P10) con treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros y desde el Punto (P10) al Punto (P11) con sesenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Señor Ricardo Lopez Lucas,
POR EL COSTADO IZQUIERDO; Inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con noventa y tres metros sesenta y siete centímetros lindera con area que se reserva el vendedor, con una superficie total de Cuatro mil setecientos veintisiete metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.393 26/05/2011	23.347
Compra Venta	Adjudicación	2.429 02/09/2011	41.517
Compra Venta	Compraventa	1.326 22/05/2012	25.187

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Adjudicación

Inscrito el: *jueves, 26 de mayo de 2011*
Tomo: 43 Folio Inicial: 23.347 - Folio Final: 23.360
Número de Inscripción: 1.393 Número de Repertorio: 3.031
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 11 de octubre de 2010*
Escritura/Juicio/Resolución: Provi. Quito
Fecha de Resolución: *miércoles, 05 de mayo de 2010*

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION.

Predio ubicado en el Sector Río Caña, Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una superficie de 0,31184has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	89-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A.		Manta
Adjudicatario	12-00165456	Paz Chele Domingo Euclides	Soltero	Manta

2 / 3 Adjudicación

Inscrito el : viernes, 02 de septiembre de 2011
 Tomo: 81 Folio Inicial: 41.517 - Folio Final: 41.528
 Número de Inscripción: 2.429 Número de Repertorio: 5.130
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuaria
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de agosto de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Guayaquil
 Fecha de Resolución: martes, 03 de mayo de 2011



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA.

Predio ubicado en el Sector Río Caña, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 2.4729 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000015658	Ministerio de Agricultura y Ganaderia, Acu		Manta
Adjudicatario	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Casado	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 22 de mayo de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 25.187 - Folio Final: 25.204
 Número de Inscripción: 1.326 Número de Repertorio: 2.879
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación de dos lotes de terrenos y COMPRAVENTA, de terrenos ubicados en el Sector Río Caña de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, teniendo una superficie total de Cuatro mil setecientos veintisiete metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033787	Alonso Pinargote Jose Benito	Casado(*)	Manta
Vendedor	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Vendedor	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1393	26-may-2011	23347	23360
Compra Venta	2429	02-sep-2011	41517	41528



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Folios de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que aparecen en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:16:32 del jueves, 24 de mayo de 2012

A petición de: Sr. Luis José Cárdenas cc. 130224302-5

Elaborado por: Cleofilde Ochoa, Subdelegada
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emite un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Julio E. Rodríguez Priego
Birma del Registrador



X

CIUDADANIA 130633826-8

ALONSO PINARGOTE JOSE BENITO

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

07 SEPTIEMBRE 1971

001- 0277 00132 M

MANABI/ MANTA

SAN LORENZO 1971

Alonso Benito



ECUADOR/ANAM*****

CASADO JANETH VIRGINIA BARRERA

PRIMERA OBRERO

BENITO HERIBERTO ALONSO LUCAS

ANA GERMANIA PINARGOTE BARRERA

MANTA 20/08/2009

20/08/2009

1658895

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2009

025-0001 130633826-8

MÚMERO CÉDULA

ALONSO PINARGOTE JOSE BENITO

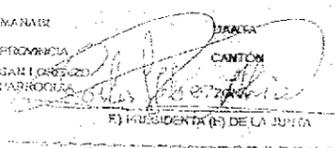
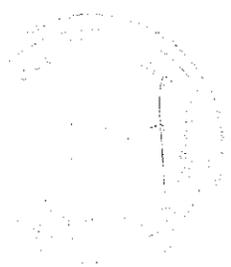
MANABI

PROVINCIA MANABI

SAN LORENZO CANTÓN

PARROQUIA

RESIDENTE(S) DE LA JUNTA



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Monta, 23 de Mayo del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. PINOSO PINARGOTE JOSE BENITO con número de cedula 130633826-8 NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABÍ en el sistema Comercio (SIS), con número de servicio , el mismo NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado pueda hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN en sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077151

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

ALONSO PINARGO DE JOSÉ BENITO

que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 23 mayo 12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE
6470413000 SAN LORENZO SECTOR RIOCAÑA
Manta, veinte y tres de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Zárate García
TESORERO MUNICIPAL





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 16 de Mayo del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES** con número de **cedula 120046545-6** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5711270**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

Notar se envite al sello de la empadronamiento para ya se encuentra
con el que se debe a 2 debreras para, de acuerdo a la adven-
con del pago de la cantidad adjunto a esta escritura +



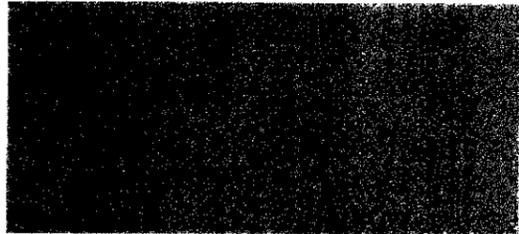
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

R. E. G. M.

Notaría 3^{era}
de Manta

*Sello
05/21/12*

Nº 3.230



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE UNIFICACION
DE LOS LOTES DE TEPENOS Y CAMP AVENTIA.-

OTORGANTES: LOS SRS. DOMINGO PAZ CUELE Y HELENA DE LOS ANDES.
EN FAVOR DE JOSE ALCANSO PINCARGOTE.

CUANTÍA (S) VALLETERMINADA 1.500 1.592.04

NUMERO: (3.230)

UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS Y COMPRAVENTA:
OTORGAN LOS SEÑORES DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE Y GRECIA
JAIME BONE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE.-

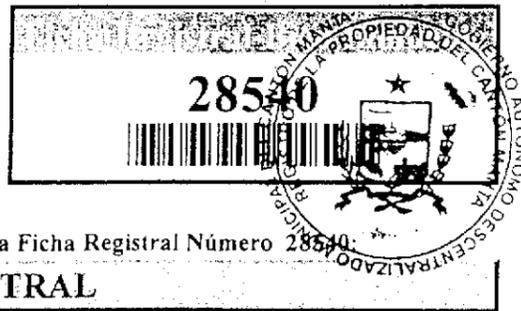
CUANTIA : Indeterminada ; y, \$ 1.692,04

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiséis de Octubre del año dos mil once; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE Y GRECIA JAIME BONE**, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte el señor **JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad ; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS Y COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de **UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE Y GRECIA JAIME BONE**; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte el señor **JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: Los vendedores, manifiestan que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos ubicados en el Sector RIO CAÑA de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, adquiridos de la siguiente forma: **PRIMER LOTE:** Con un área total de 2.4729 HAS, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, lote de herederos de Pedro Mero Mero en 12.00 M.R.N 90-0-0E. lote de herederos del señor Ricardo López Lucas en 37.58 M.R.S 64-47-56-E. En 64.35 M.R.S 57-3-3 E. Sur, Río de Cañas en 149.83 M.R. siguiendo su curso. Este, Estero Amargo en 154.81 M.R. siguiendo su curso. Por el Oeste, Lote del señor Domingo Euclides Paz chele en 66.91 M.R.N 9-27-44 W. En 51,66 M. R. N 42-38-48 E. Lote del señor Benito Alonzo Pinargote en 84.38 M.R.N 58-34-14 E. En 69.18 M.R. N 4-8 41 W.- Adquirido Mediante Adjudicación otorgada por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA , mediante providencia de primero de Agosto del dos mil once, Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha tres de Mayo del dos mil once é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dos de Septiembre del dos mil once. **SEGUNDO LOTE:** Con un área total de 0.3118 HAS, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, Lote de la señora Juana Mero Reyes en 20.81 M.R.S. 54-46-57 E. Por el Sur, Lote del señor WILLIAM Pinargote en 29.00 M.R.N. 66-11-2 W: En 29.30 M.R.N. 53-7-48 W. Este, Lote del señor Domingo Paz Chele en 50.00 M.R.S. 39-57-14 W. En 40.49 M.R.S. 11-33-15 E. Río Caña en 23.84 M.R. siguiendo su curso. Oeste, Camino Público en 103.25 M.R. siguiendo su trazado. Adquirido Mediante Adjudicación otorgada por el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA, mediante providencia de once de Octubre del dos mil diez, Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta con fecha cinco de Mayo del dos mil diez é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiséis de Mayo del dos mil once.- **TERCERA: UNIFICACION.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, manifiestan que han solicitado la Unificación de dichos lotes de terrenos y según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos lotes de terrenos quedan unificados de la

siguiente manera: Por el Frente: inicia desde el punto (P1) al punto (P2) con ciento tres metros veinticinco centímetros, lindera con Calle Pública, del punto (P2) al punto (P3) veinte metros ochenta y un centímetros del punto (P3) al punto (P4) con un metro sesenta y seis centímetros y desde el punto (P4) al punto (P5) con dieciocho metros cuarenta y dos centímetros lindera con propiedad de la señora Juana Mero Reyes, desde el punto (P5) al punto (P7) con sesenta y cinco metros noventa y seis centímetros lindera con propiedad del señor Julio Mero y Camino Público y desde el punto (P7) al punto (P8) con sesenta y nueve metros dieciocho centímetros, lindera con propiedad del señor Benito Alonso Pinargote. Por Atrás, inicia desde el punto (P11), (P12) al punto (P13) con setenta y cuatro metros diecisiete centímetros desde el punto (P13) al punto (P14) con siete metros ochenta y un centímetros desde el punto (P14) al punto (P15) con cincuenta y un metros sesenta y dos centímetros y desde el punto (P15) al punto (P16) con veintiún metros veintiún centímetros y lindera con Estero Amargo, desde el punto (P16), (P17) al punto (P18) con ciento cuarenta y nueve metros ochenta y tres centímetros lindera con Río Cañas. Por el Costado Derecho, Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con doce metros desde el punto (P9) al punto (P10) con treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros y desde el punto (P10) al punto (P11) con sesenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Ricardo López Lucas. Por el Costado Izquierdo, inicia desde el punto (P18) al Punto (P19) con veintiséis metros cuarenta y dos centímetros desde el punto (P19) al punto (P20) con veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros lindera con Río Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con veintiocho metros noventa y nueve centímetros y desde el punto (P21) al punto (P1) con veintinueve metros treinta centímetros lindera con el señor Jaime Delgado.- **CUARTA: VENTA:** Los vendedores, manifiestan que desmembrando del lote de terreno adquirido, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, desde el Punto (P7) al punto (P8) con sesenta y nueve metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad del señor Benito Alonso Pinargote (comprador). Por Atrás, inicia desde el punto (P11) al punto

(P12) con veinte metros y Lindera con Estero Amargo. Por el Costado Derecho, inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con doce metros desde el punto (P9) al punto (P10) con treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros y desde el punto (P10) al punto (P11) con sesenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Ricardo López Lucas. Por el Costado Izquierdo, inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con noventa y tres metros sesenta y siete centímetros lindera con área que se reserva el vendedor.-Con una superficie total de: CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. - **QUINTA: PRECIO DE LA VENTA.**- El precio de la compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: MIL SEISIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLARES; que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente .- **LA DE ESTILO.**-



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28540

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 26 de Mayo de 2011

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico

Cóc. Catastral/Rol/Ident. Predial: 6470409000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA.

Lote S/N con una superficie total de 0.3118 Has.

NORTE : Lote de la señora Juana Mero Reyes en 20.81 M.R.S. 54-46-57 E.

SUR : Lote del señor William Pinargote en 29.00 M.R. N. 66-11-2 W: En 29.30 M.R.N. 53-7-48 W.

ESTE . Lote del señor Domigno Paz Chele en 50.00 M.R.S. 39-57-14 W. En 40.49 M. R.S.

11-33-15 E. Rio Caña En 23.84 M.R. siguiendo su curso.

OESTE : Camino Publico en 103.25 M.R. siguiendo su trazado.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.393 26/05/2011	23.347

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el : Jueves, 26 de Mayo de 2011

Tomo: 43 Folio Inicial: 23.347 - Folio Final: 23.360

Número de Inscripción: 1.393 Número de Repertorio: 3.031

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 11 de Octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: Provi. Quito

Fecha de Resolución: Miércoles, 05 de Mayo de 2010

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Soltero	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:47:16 del Miércoles, 28 de Septiembre de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

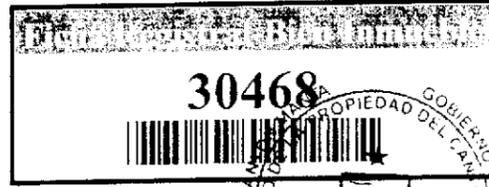
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30468

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 2 de septiembre de 2011

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6470411000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 2.4729 HAS, dentro de los siguientes linderos y medidas.

NORTE: Lote de herederos de Pedro Mero Mero en 12.00 M. R. N 90-0-0 E. lote de herederos del Sr. Ricardo López Lucas en 37.58 M. R. S 64-47- 56- E. En 64.35 M. R. S 57-3-3 E.

SUR: Rio de Cañas en 149.83 M. R. Siguiendo su curso.

ESTE: Estero Amargo en 154.81 M. R. Siguiendo su curso.

OESTE: Lote del Sr. Domingo Euclides Paz Chele en 66.91 M. R. N 9-27- 44 W. En 51.66 M.

R. N 42-38-48 E. Lote del Sr. Benito Alonzo Pinargote en 84.38 M. R. N 58- 34-14 E. En

69.18 M. R. N 4-8 - 41 W.

SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2,429 02/09/2011	41,517

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: viernes, 2 de septiembre de 2011

Tomo: 81 Folio Inicial: 41,517 - Folio Final: 41,528

Número de Inscripción: 2,429 Número de Repertorio: 5,130

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 1 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Guayaquil

Fecha de Resolución: martes, 3 de mayo de 2011

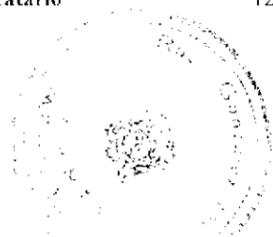
a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA.

Predio ubicado en el Sector Río Caña, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 2.4729 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000015658	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Acu		Manta
Adjudicatario	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chete Domingo Euclides	Casado	Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:11:27 del miércoles, 28 de septiembre de 2011



Elaborado por *Janeth Piguave Flores*
1308732666

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Handwritten initials

(C.R.S.)

3

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 392-2261

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE**, ubicado en el Sector Rio Caña de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de **27.847,00m²**. Mediante aprobación de Unificación No. 074-2261 de fecha Octubre 13 de 2011

AREA TOTAL SEGUN UNIFICACION No. 074-2261 DE DOS LOTES DE PROPIEDAD DEL SR. PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES. (Unificación autorizada por esta Dirección el 13 de octubre de 2011: 27.847,00m²

FRENTE: Inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con 103,25m. lindera con calle pública, del punto (P2) al punto (P3) con 20,81m. del punto (P3) al punto (P4) con 1,66m. y desde el punto (P4) al punto (P5) con 18,42m. lindera con propiedad de la Sra. Juana Mero Reyes, desde el punto (P5) al punto (P7) con 65,96m. lindera con propiedad del Sr. Julio Mero y camino público y desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote

ATRÁS: Inicia desde el punto (P11), (P12) al punto P(13) con 74,17m. desde el punto (P13) al punto (P14) con 7,81m. desde el punto (P14) al punto (P15) con 51,62m. y desde el punto (P15) al punto (P16) con 21,21m. lindera con Estero Amargo, desde el punto (P16), (P17) al punto (P18) con 143,82m. Lindera con Rio de Cañas.

COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con 12,00m. desde el punto (P9) al punto (P10) con 37,58m. y desde el punto (P10) al punto (P11) con 64,35m. lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con 26,42m. desde el punto (P19) al punto (P20) con 23,84m. Lindera con Rio Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con 28,99m. y desde el punto (P21) al punto (P1) con 29,30m. lindera con el Sr. Jaime Delgado.

AREAS VENDIDAS:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE VICENTE LEMA ORTEGA: 12.646,30m²

FRENTE: Inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con 103,25m. lindera con calle pública, del punto (P2) al punto (P3) con 20,81m. del punto (P3) al punto (P4) con 1,66m. y desde el punto (P4) al punto (P5) con 18,42m. lindera con propiedad de la Sra. Juana Mero Reyes.

ATRÁS: Inicia desde el punto (P17) al punto (P18) con 143,82m. y lindera con el Rio de Cañas.

COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto (P5) al punto (P17) con 132,80m. y lindera con área que se reserva el vendedor.

COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con 26,42m. desde el punto (P19) al punto (P20) con 23,84m. Lindera con Rio Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con 28,99m. y desde el punto (P21) al punto (P1) con 29,30m. lindera con el Sr. Jaime Delgado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE BENITO ALONZO PINARGOTE: 4.727,20m²

FRENTE: desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. Lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote (comprador)

ATRÁS: Inicia desde el punto (P11) al punto (P12) con 20,00m. lindera con Estero Amargo.

COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con 12,00m. desde el punto (P9) al punto (P10) con 37,58m. y desde el punto (P10) al punto (P11) con 64,35m. lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote (comprador)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

AREA TOTAL SOBRANTE DEL SR. DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE: 10.473,50m².

FRENTE: Inicia desde el punto (P5) al punto (P7) con 65,96m. lindera con propiedad del Sr. Julio Mero y camino público.

ATRÁS: Inicia desde el punto (P12) al punto (P13) con 54,17m. desde el punto (P13) al punto (P14) con 7,81m. desde el punto (P14) al punto (P15) con 51,62m. y desde el punto (P15) al punto (P16) con 21,21m. lindera con Estero Amargo, y desde el punto (P16) al punto (P17) con 6,00m. Lindera con Rio de Cañas.

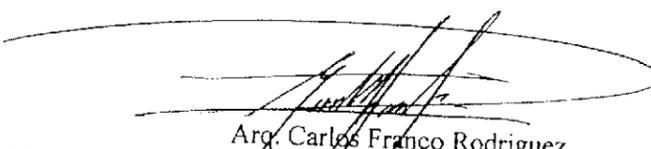
COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con 93,67m. lindera con área a desmembrar a favor del Sr. José Benito Alonzo Pinargote

COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto (P5) al punto (P17) con 132,80m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. José Vicente Lema Ortega.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos
* De acuerdo al Memorando No. 707 -DACRM-DFS-11 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, octubre 25 de 2011


Arg. Carlos Franco Rodriguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

GCM.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

AUTORIZACIÓN

Nº.074-2261

Nº 074490 La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACIÓN de dos cuerpos de terreno a favor del Sr. PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES (el primer lote, terreno de su propiedad con Clave Catastral No.6470411000 de 2.4729 Has. (24.792,00m²). Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 1 de agosto de 2011 e inscrita el 2 de septiembre de 2011, el segundo lote terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 6470409000 de 0.3118 Has. (3.118,00m².) Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 11 de octubre de 2010 e inscrita el 26 de mayo de 2011 predios ubicados en el Sector Río Caña de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS primer lote: de 2.4729Has. (24.792,00m²), terreno de Propiedad del Sr. Paz Chele Domingo Euclides Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 1 de agosto de 2011 e inscrita el 2 de septiembre de 2011.

NORTE: Lote de herederos de Pedro Mero Mero en 12,00m. R. N 90-0-0E. lote de herederos del Sr. Ricardo López Lucas en 37,58m. R. S 64-47-56-E. En 64,35m. R. S 57-3-3 E.

SUR: Río de Cañas en 149,83M. R. Siguiendo su curso.

ESTE: Estero Amargo en 154,81M. R. Siguiendo su curso

OESTE: Lote del Sr. Domingo Euclides Paz Chele en 66,91m. R. N 9-27-44 W. En 51,66m. R. N 42-38-48 E. Lote del Sr. Benito Alonzo Pinargote en 84,38m. R. N 58-34-14 E. En 69,18m. R. N 4-8-41 W.

MEDIDAS Y LINDEROS segundo lote: de 0.3118Has. (3.118,00m²), terreno de Propiedad de Sr. Paz Chele Domingo Euclides Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 11 de octubre de 2010 e inscrita el 26 de mayo de 2011.

NORTE: Lote de la Sra. Juana Mero Reyes en 20,81m. R. S. 54-46-57 E.

SUR: Lote del Sr. William Pinargote en 29,00m. R. N. 66-11-2 W. en 29,30m. R. N. 53-7-48 W.

ESTE: Lote del Sr. Domingo Paz Chele en 50,00m. R. S. 39-57-14 W. En 40,49m. R. S. 11-33-15 E. Río Caña en 23,84m. R. Siguiendo su curso

OESTE: Camino Público en 103,25m. R. siguiendo su trazado

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA. A FAVOR DEL SR. PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES: 27.847,00m².

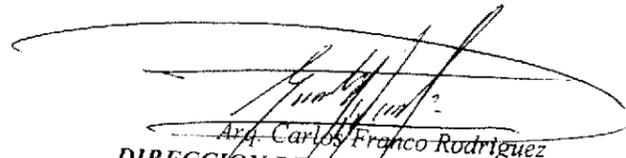
FRENTE: Inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con 103,25m. lindera con calle pública, del punto (P2) al punto (P3) con 20,81m. del punto (P3) al punto (P4) con 1,66m. y desde el punto (P4) al punto (P5) con 18,42m. lindera con propiedad de la Sra. Juana Mero Reyes, desde el punto (P5) al punto (P7) con 65,96m. lindera con propiedad del Sr. Julio Mero y camino público y desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote

ATRÁS: Inicia desde el punto (P11), P12) al punto P(13) con 74,17m. desde el punto (P13) al punto (P14) con 7,81m. desde el punto (P14) al punto (P15) con 51,62m. y desde el punto (P15) al punto (P16) con 21,21m. lindera con Estero Amargo, desde el punto (P16), (P17) al punto (P18) con 149,83m. Lindera con Río de Cañas.

COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con **12,00m.** desde el punto (P9) al punto (P10) con **37,58m.** y desde el punto (P10) al punto (P11) con **64,35m.** lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con **26,42m.** desde el punto (P19) al punto (P20) con **23,84m.** Lindera con Rio Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con **28,99m.** y desde el punto (P21) al punto (P1) con **29,30m.** Lindera con el Sr. Jaime Delgado.

Manta, octubre 25 de 2011


Aya. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Valor \$ 1,00

Nº 034550

Nº. 392-2261-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad del Sr. Domingo Euclides Paz Chele, ubicado en el Sector Rio Caña de la Parroquia San. Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRONTE: desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. Lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote (comprador)

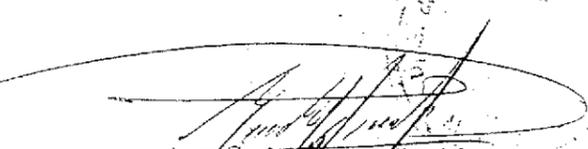
ATRÁS: Inicia desde el punto (P11) al punto (P12) con 20,00m. lindera con Estero Amargo.

COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con 12,00m. desde el punto (P9) al punto (P10) con 37,58m. y desde el punto (P10) al punto (P11) con 64,35m. Lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con 93,67m. Lindera con área que se reserva el vendedor.

Área total: 4.727,20m².

Manta, octubre 25 de 2011


Ato. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 000130

-M- 0000129

CERTIFICADO DE AVALÚO

LSD: 1,00

No. Electrónico: 3857

Fecha: 18 de mayo de 2012.

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-47-04-13-000

Ubicado en: SAN LORENZO SECTOR RIOCAÑA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4727,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23635,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>23635,00</u>

Son: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



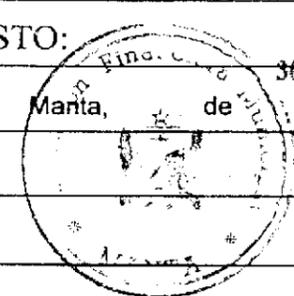
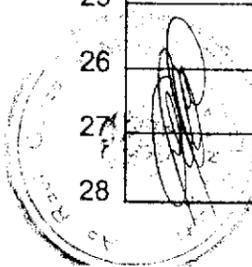


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052013

6,794

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ^{55 AÑOS} en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en ^{50 LAF}	
6	perteneiente a PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES	
7	ubicada ^{SAN LORENZO RÍO CAÑA}	
8	cuyo VALUO COMERCIAL PTE. UNIFICACION asciende a la cantidad	
9	de 1,213.75 mil doscientos trece Dólares con setenta y cinco Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE UNIFICACION	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25		30 noviembre 2011
26	Manta, de	de 201
27		
28		Director Financiero Municipal





Valor \$ 1,00 Dólar
Nº 052012

6,796

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ^{REGISTRADO} en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR}	
6	perteneciente a PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES Y JAIME BONE	
7	ubicada ^{CALLE} _____	
8	cuyo VALOR COMERCIAL PTE. UNIFICACION asciende a la cantidad	
9	de \$ 3,351.20 ocho mil ochocientos cincuenta y un Dólares con ochenta Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE UNIFICACION	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, ³⁰ de noviembre de 2011	
26		
27		Director Financiero Municipal
28		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 05/octubre/2011

No. Electrónico: 13927

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 6470409000

Ubicado en: SAN LORENZO RIO CAÑA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valor Area Total del Predio 3,118.00 M2

\$ 1,00 Pertenciente a: PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 092014

TERRENO: 1,213.75

CONSTRUCCION; 0.00

1,213.75

SON: mil doscientos trece Dólares con setenta y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

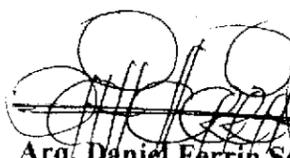
TERRENO: 135.86

CONSTRUCCION; 0.00

135.86

SON: ciento treinta y cinco Dólares con ochenta y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 23 del 2009, para el Bienio 2010-2011.


Arq. Daniel Ferrín Sornoza
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 05/octubre/2011

No. Electrónico: 13902

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 6470411000

Ubicado en: SAN LORENZO RIO CAÑA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valoreada Total del Predio 24,729.00 M2

\$ 1,00 Pertenciente a: PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES Y JAIME BONE GRECIA

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:
Nº 092015

TERRENO:	8,851.80
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	8,851.80

SON: ocho mil ochocientos cincuenta y un Dólares con ochenta Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	1,117.27
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	1,117.27

SON: mil ciento diecisiete Dólares con veintisiete Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.



Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 182674

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1200465456
NOMBRES: PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES Y JAIME
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: SAN LORENZO RIO CAÑA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 182235
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 27/09/2011 15:28:11

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 26 de Diciembre de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 182673

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1200465456
NOMBRES: PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: SAN LORENZO RIO CAÑA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 182234
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 27/09/2011 15:27:33

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

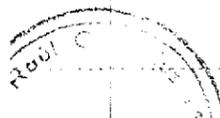
VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 26 de Diciembre de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 07/diciembre/2011

No. Electrónico: 15503

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 6470413000

Ubicado en: SAN LORENZO SECTOR RÍOCAÑA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 4,727.00 M2

\$ 1,00 Pertenciente a: PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES

Nº 093845 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	1,692.04
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	1,692.04

SON: mil seiscientos noventa y dos Dólares con cuatro Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	209.96
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	209.96

SON: doscientos nueve Dólares con noventa y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

DESMEMBRACION

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.
Se desmembró de la cc. 6470411000 y 6470409000.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33186

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 07 de febrero de 2012*
 Parroquia: San Lorenzo
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dicho lotes de terrenos quedan Unificados de la siguientes manera. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA, POR EL FRENTE, inicia desde el punto (P1) al punto (P2) con ciento tres metros veinticinco centímetros, lindera con calle Publica, del punto (P2) al punto (P3) con veinte metros ochenta y un centímetros del punto (P3) al punto (P4) con un metros sesenta y seis centímetros y desde el punto (P4) al punto (P5) con dieciocho metros cuarenta y dos centímetros lindera con propiedad de la Señora Juana Mero Reyes, desde el punto (P5) al punto (P7) con sesenta y cinco metros noventa y seis centímetros lindera con propiedad del Señor Julio Mero y Camino Publico. y desde el punto (P7) al punto (P8) con sesenta y nueve metros dieciocho centímetros lindera con propiedad del Señor Benito Alonzo Pinargote,
 POR ATRAS: inicia desde el punto (P11), (P12) al punto (P13) con setenta y cuatro metros diecisiete centímetros desde el punto (P13) al punto (P14) con siete metros ochenta y un centímetros desde el punto (P14) al punto (P15) con cincuenta y un metros sesenta y dos centímetros y desde el punto (P15) al punto (P16) con veintiun metros veintiun centímetros y lindera con Esteros Amargo, desde el punto (P16), (P17) al punto (P18), con ciento cuarenta y nueve metros ochenta y tres centímetros lindera con rio Caña,
 POR EL COSTADO DERECHO; Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con doce metros desde el punto (P9) al punto (P10) con treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros y desde el punto (P10) al punto (P11) con sesenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Señor Ricardo Lopez Lucas,
 POR EL COSTADO IZQUIERDO, Inicia desde el punto (P18) al Punto (P19) con veintiseis metros cuarenta y dos centímetros desde el punto (P19) al punto (P20) con veintitres metros ochenta y cuatro centímetros lindera con rio Cañas desde el Punto (P20) al punto (P21) con veintiocho metros noventa y nueve centímetros y desde el punto (P21) al Punto (P1) con veintinueve metros treinta centímetros lindera con el Señor Jaime Delgado.
 SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.393 26/05/2011	23.347
Compra Venta	Adjudicación	2.429 02/09/2011	41.517
Compra Venta	Compraventa y Unificación	395 07/02/2012	8.072

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Adjudicación
 Inscrito el: *jueves, 26 de mayo de 2011*
 Tomo: 43 Folio Inicial: 23.347 - Folio Final: 23.360
 Número de Inscripción: 1.393 Número de Repertorio: 3.031
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 11 de octubre de 2010*
 Escritura/Juicio/Resolución: Provi. Quito



Fecha de Resolución: miércoles, 05 de mayo de 2010

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION.

Predio ubicado en el Sector Rio Caña, Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una superficie de 0.3118 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN		Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Soltero	Manta

2 / 3 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 02 de septiembre de 2011

Tomo: 81 Folio Inicial: 41.517 - Folio Final: 41.528

Número de Inscripción: 2.429 Número de Repertorio: 5.130

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Guayaquil

Fecha de Resolución: martes, 03 de mayo de 2011

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA.

Predio ubicado en el Sector Rio Caña, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 2.4729 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000015658	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acu		Manta
Adjudicatario	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Casado	Manta

3 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: martes, 07 de febrero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.072 - Folio Final: 8.086

Número de Inscripción: 395 Número de Repertorio: 754

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

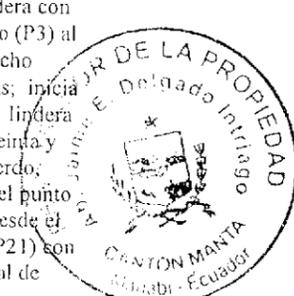
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION Y COMPRAVENTA, ubicados en el Sector Rio Caña de la Parroquia Rural San Lorenzo del Canton Manta. los lotes de terrenos quedan unificados. que fue inscrita Con fecha 2 de Septiembre del 2011, y la otra compra con fecha 26 de Mayo del 2011. y hoy tiene a bien dar en venta a favor del Señor Jose Vicente Lema Ortega, el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con ciento tres metros veinticinco centímetros y linderos con calle publica, desde punto (P2) al punto (P3). con veinte metros ochenta y un centímetros del punto (P3) al punto (P4) con un metros sesenta y seis centímetros y desde el punto (P4) al punto (P5) con dieciocho metros cuarenta y dos centímetros y linderos con propiedad de la Señora Juana Mero Reyes, por atras, inicia desde el punto (P17) al punto (P18) con ciento cuarenta y tres metros ochenta y dos centímetros y linderos con el Rio de Caña. por el costado derecho, inicia desde el punto (P5) al punto (P17) con ciento treinta y dos metros ochenta centímetros y linderos con area que se reserva el vendedor, por el costado Izquierdo, inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con veintiseis metros cuarenta y dos centímetros desde el punto (P19) al Punto (P20) con veintitres metros ochenta y cuatro centímetros y linderos con rio Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con veintiocho metros noventa y nueve centímetros y desde el punto (P21) son veintinueve metros treinta centímetros y linderos con el Señor Jaime Delgado, con una superficie total de Doce mil seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-09072787	Lema Ortega Jose Vicente	Divorciado	Manta
Vendedor	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Vendedor	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1393	26-may-2011	23347	23360
Compra Venta	2429	02-sep-2011	41517	41528

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:01:05 del jueves, 26 de abril de 2012

A petición de: Sr. Luis Ivor Cedeno C.C. 130224302-5

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

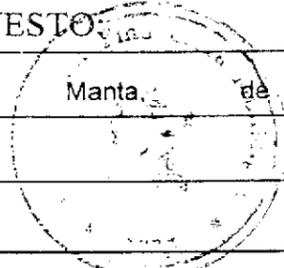
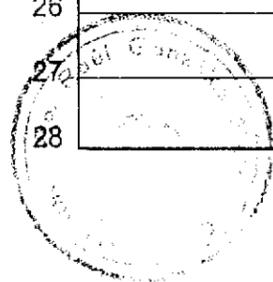


Valor \$ 1,00 Dólar

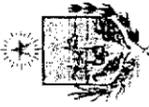
Nº 052231

6,986

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	perteneciente a	
7	ubicada	
8	cuyo	asciende a la cantidad
9	de	
10	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
11	Precio de Venta	\$
12	Costo de Adquisición	
13	Diferencia Bruta:	\$
14	Mejoras	
15	Diferencia Neta:	\$
16	Años Transcurridos	
17	Desvalorización Moneda	
18	Utilidad Disponible:	\$
19	Impuesto Causado:	
20	Por los primeros \$	\$
21	Por el exceso \$	
22	TOTAL DE IMPUESTOS	13/diciembre/2011 \$
23	Manta,	de 201
24		
25		Director Financiero Municipal
26		
27		
28		



[Firma]
Director Financiero Municipal



ALCABALAS Y ADICIONALES

0039443

POR \$ 18.48

Manta, 25/octubre/2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura publica de: COMPRAVENTA DE SOLAR

ubicado en SAN LORENZO RIO CANA de la parroquia SAN LORENZO
del cantón MANTA que otorga 1200465456
PAZ CHELE DOMINGO BUCLIDES a favor

de ALONSO PIMARGO J. JOSE BENITO

por el precio de 1.092.04; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	12.14
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	6.34
TOTAL GENERAL:		18.48

NOTA: GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Quirós Narcisca
RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 18.48



CASADO DOMINGO PAZ CHELE
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JULIO JAIME
 LIBIA BONE
 ESMERALDAS 09/01/2008
 09/01/2020
 REN 0197920



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 080052315-1
 JAIME BONE GRECIA
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/TACHINA
 20 MAYO 1956
 002-0159400715 F
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1956



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 280-0002 NUMERO
 0800523151 CÉDULA
 JAIME BONE GRECIA
 ESMERALDAS ESMERALDAS
 PROVINCIA TACHINA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y RESOLUCION
 CIUDADANIA 120046545-6
 PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 17/10/1950
 000400125 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1950



ECUATORIANA***** V1343V1222
 CASADO GRECIA JAIME BONE
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 HOMERD-PAZ
 MATELDE CHELE
 BABAHYO 17/10/2007
 17/10/2007
 REN 0352397
 L's



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 019-0068 NUMERO
 1200465456 CEDULA
 PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA ZONA
 PARROQUIA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130633826-8
 ALONSO PINARGOTE JOSE BENITO
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 07 SEPTIEMBRE 1971
 001- 0277 00132 M
 MANABI/ MANTA
 SAN LORENZO 1971



S. Benito

ECUATORIANA***** V444314442
 CASADO JANETH VIRGINIA LOPEZ BAILON
 PRIMARIA OBRERO
 BENITO HERIBERTO ALONSO LUCAS
 ANA GERMANIA PINARGOTE MERO
 MANTA 20/08/2009
 20/08/2021

1658895



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

025-0001 1306338268
 NÚMERO CÉDULA

ALONSO PINARGOTE JOSE BENITO

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN LORENZO
 PARROQUIA

Alonso Pinargote
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




(Aduite)

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del Cantón respectivos.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Domingo Euclides Paz Chele

DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE
C.C.No. 120046545-6

Grecia Jaime Bone

GRECIA JAIME BONE
C.C.No. 080052315-1

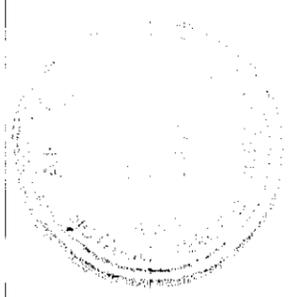
J. Benito Alonzo

JOSE ALONSO PINARGOTE
C.C.No. 130633826-8

[Signature]
EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



[Signature]
Notario